

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2023/3025** *Prórroga constitución Junta Electoral de Zona de Andújar.*

### Edicto

Don Enrique Francisco Cano Pérez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Andújar, por el presente Edicto,

### Hago saber:

Habiendo sido publicado en el BOE de fecha, 30.05.2023, Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, para el próximo 23 de julio de 2023, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.3 de la L.O. 5/85, de 19 de junio del Régimen Electoral General, al encontrarse en la actualidad constituida la Junta Electoral de Zona de Andújar, Junta que se constituyó para las pasadas Elecciones Locales del pasado 28.05.23, la competencia de dicha junta se entiende prorrogada para estas próximas elecciones Generales a celebrar el 23.07.2023, por lo que en acta de reunión de día de hoy se acuerda la prórroga del mandato de los miembros de la misma, quedando por tanto la Junta Electoral de Zona de Andújar compuesta de la siguiente manera:

### *Presidente:*

- Don José María Capilla Gallego, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Andújar.

### *Vocales:*

- Don José María Llaveró Cobo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Andújar.  
- Doña María Isabel Vera González, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Andújar.

### *Vocales No Judiciales:*

- Don Vicente Laguna Sánchez.  
- Doña Pilar Mañas González.

### *Secretario:*

- Don Enrique Francisco Cano Pérez, Secretario del Juzgado Decano y del Jdo. de 1ª

Instancia e Instrucción núm. 3 de Andújar

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido y firmo el presente Edicto en Andújar, a 2 de junio de 2023.

Andújar, 2 de junio de 2023.- El Letrado de la Administración de Justicia, ENRIQUE FRANCISCO CANO PÉREZ.